



PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2023-2024

Integrantes del Comité de Participación Ciudadana

► GLORIA GARCIA DEL RIVERO



► IRIS A. ULLOA DONJUAN



Introducción



*“La corrupción sería extinta,
si los individuos en sociedad
se condujeran desde el espíritu
empático, y no desde el instinto
más básico de supervivencia.”*

- ▶ A través de largos años, el sentir de la Sociedad Civil, es que, en múltiples ocasiones ha sido vulnerado y violentado en sus derechos humanos, por ello, es que nace la necesidad de combatir los hechos y actos de corrupción e impunidad. De esto parte, a que el 27 de mayo de 2015, se publicara la reforma constitucional que crea al Sistema Nacional Anticorrupción, como instancia de coordinación entre autoridades de todos los órdenes del gobierno. No obstante, la creación del Sistema por sí mismo no podía alcanzar resultados, sin escuchar previamente a la sociedad, es por ello que el vínculo es a través de los Comités de Participación Ciudadana, quienes presiden a los Sistemas Anticorrupción.
- ▶ El espíritu detrás de los Sistemas Anticorrupción se basa mayormente en la idea de que un País no puede combatir la corrupción sin el apoyo ciudadano. En 2019, más de un tercio de ciudadanos mexicanos reportaron que tuvieron que pagar un soborno para acceder a servicios públicos básicos como la salud o la educación. Menos del 11 por ciento de los delitos cometidos en el país son denunciados, principalmente por la falta de confianza en las autoridades o en la capacidad de las instituciones públicas. Si los ciudadanos continúan viendo a la corrupción como una parte inmutable de su vida cotidiana y si no se sienten seguros o capacitados para denunciar la corrupción cuando la vean, cualquier campaña contra la corrupción quedará sin alcanzar sus metas. Aquí es donde entran los comités de participación ciudadana.



- ▶ La corrupción no nace o se hace a través de un solo sector, hay variantes que influyen para que un sujeto sea corrupto o sea víctima de actos o hechos de corrupción. La corrupción es un fenómeno muy complejo, la culpa no es sólo de los “sistemas” que alimentan la corrupción, en el fondo, la raíz está en nosotros, en una debilidad de origen, de entrada, no somos justos, la virtud de la justicia no la tenemos gratis, hay que lucharla cada día, con la ayuda de la familia, de los educadores, de la ley.
- ▶ En el programa de implementación de la **Política Estatal Anticorrupción, aprobado en el 2022**, se estableció los **ejes** bien definidos con acciones concretas encaminadas a la prevención y combate a la corrupción, es por ello que este Programa de Trabajo va enfocado en combatir la corrupción desde la raíz, tomando como eje principal la educación.



EJE 1 - MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

...un individuo se desarrolla no sólo a partir de su carga genética o la educación que recibe de su familia nuclear, sino que en dicho desarrollo hay elementos en distintos entornos que también son determinantes. Por ejemplo, la escuela, el entorno laboral, el vecindario, la cultura.
La Teoría de Bronfenbrenner - Urie Bronfenbrenner

A continuación, se detallan las actividades que se realizarán de manera específica:

► 1. Objetivo

Fortalecer las capacidades institucionales en la prevención, detección y combate a la corrupción, para lograr un mejor desempeño de las instituciones y de los servidores públicos, así como buscar la simplificación administrativa de aquellos procedimientos que impliquen un futuro riesgo de corrupción.

- **Líneas de acción 1.1.** Promover la mejora y homologación de trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y Políticas de Transparencia Proactiva.
- **Líneas de acción 1.2.** Fortalecer la creación de sistemas electrónicos eficientes en el ámbito estatal y municipal para agilizar trámites y servicios.
- **Líneas de acción 1.3.** Difusión de las instituciones, programas, servicios y páginas que previenen la corrupción e impulsan la mejora de la gestión pública.
- **Líneas de acción 1.4.** Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto Gobierno-Sociedad, como trámites, servicios, programas sociales, entre otros.

► Resultado.



EJE 2 - MECANISMOS DE QUEJAS Y DENUNCIAS

► 2. Objetivo

Impulsar la mejora y homologación a la escala nacional de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de la ciudadanía, contralores y testigos sociales e instituciones de fiscalización y control interno competentes.

- Líneas de acción 2.1. Transformar el **FORMATO DE DENUNCIA ESCRITA CON O SIN DATOS DE IDENTIFICACIÓN DIRIGIDAS A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN**, en un formulario electrónico que permita la simplificación y el fácil acceso a la ciudadanía del mecanismo de quejas y denuncias al interior del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Líneas de acción 2.2. Transformar el **FORMATO DE DENUNCIA ESCRITA CON O SIN DATOS DE IDENTIFICACIÓN DIRIGIDA AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**, en un formulario electrónico que permita la simplificación y el fácil acceso a la ciudadanía y a los servidores públicos del mecanismo de quejas y denuncias.
- Líneas de acción 2.3. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán **las propuestas, peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas** que la sociedad civil pretenda hacer llegar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.
- Líneas de acción 2.4. Proponer al Comité Coordinador **mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de Contraloría Social existentes**, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana.
- **Resultado.**

Simplificar el acceso a los mecanismos de quejas y denuncias, procurando el involucramiento de la sociedad en la detección de actos de corrupción y de faltas administrativas.



EJE 3 - EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

▶ 3. Objetivo

Establecer una estrecha coordinación con las autoridades educativas para fomentar los valores que contribuyan en la prevención de la corrupción en todos los niveles de gobierno.

- ▶ **Líneas de acción 3.1.** Articular con el **Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C.** para la realización de capacitación académica a través de un diplomado, con temas relacionados en prevención y combate a la corrupción, gobierno abierto, impunidad y ética.
- ▶ **Líneas de acción 3.2.** Proponer mesas de diálogo por los medios electrónicos necesarios con docentes y estudiantes en redes sociales mediante transmisiones en vivo desde la cuenta oficial del CPC, páginas electrónicas, donde se difunda los valores éticos.
- ▶ **Líneas de acción 3.3.** Promover la ética e integridad pública para la mejora del desempeño reforzando los valores de la equidad, igualdad, respeto, justicia, honradez, empatía e imparcialidad, en los Servidores Públicos que deriven en la aplicación de mejores prácticas de administración, atención y uso de Recursos Públicos, mediante orientación, difusión y capacitación.
- ▶ **Líneas de acción 3.4.** Articular con la **Universidad Juárez Autónoma de Tabasco** la realización de un spot audio-visual que aborde los temas de la aplicación de la Ética en el ámbito que elijan los estudiantes, incentivando su participación con la obtención de un reconocimiento, y que el spot que obtenga el primer lugar, será promovido por el CPC como parte de una campaña publicitaria para fomentar las buenas practicas y el combate a la corrupción.
- ▶ **Resultado.**

Fomentar la erradicación de la corrupción a través de la concientización y la re-educación de los servidores públicos y sociedad en general, abonando con ello al combate de la impunidad y la arbitrariedad.



EJE 4 - VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL

► 4. Objetivo

Establecer mecanismos de vinculación y participación ciudadana para promover la integridad, la cultura de prevención y la denuncia de faltas administrativas y posibles hechos de corrupción.

- **Líneas de acción 4.1.** Dar seguimiento a las organizaciones civiles de acuerdo al directorio que se creó, y anexar mayor cantidad de organizaciones con el propósito de integrarlas a la Red de participación Ciudadana, a través de la carta de intención y de esta forma participen de manera activa en el combate a la corrupción dándoles seguimiento con la finalidad de revisar, fortalecer y concluir las metas establecidas en dichos convenios.
- **Líneas de acción 4.2.** Buscar alianzas con cámaras empresariales, colegios de profesionistas, ONG's e instituciones educativas para propiciar el desarrollo de proyectos, estudios de investigación y estrategias para la prevención y combate a la corrupción.
- **Líneas de acción 4.3.** Reformar la convocatoria del 2022, permitiendo que los ciudadanos de manera individual se sumen y participen en la conformación de la Red de Participación ciudadana, con la finalidad de sumar esfuerzos en la detección, investigación y seguimiento a los actos de corrupción y faltas administrativas graves y no graves.
- **Líneas de acción 4.4.**
- **Resultado.**

Creación de mecanismos de observancia, control y denuncias que fomenten la erradicación de los actos de impunidad y la corrupción, con las propuestas y participación de las organizaciones civiles. Fomentar el espíritu de observancia en las organizaciones.



Calendario de Sesiones del Comité de Participación Ciudadana

- El presente programa pretende llevar a cabo todas las acciones enlistadas con base al siguiente calendario:

| Sesión | Fecha |
|----------------|--------------------------|
| Primera Sesión | 13 de diciembre 2023 |
| Segunda Sesión | 17 de enero de 2024 |
| Tercera Sesión | 21 de febrero de 2024 |
| Cuarta Sesión | 10 de abril de 2024 |
| Quinta Sesión | 08 de mayo de 2024 |
| Sexta Sesión | 12 de junio de 2024 |
| Séptima Sesión | 14 de agosto de 2024 |
| Octava Sesión | 09 de Septiembre de 2024 |
| Novena Sesión | 16 de octubre de 2024 |
| Décima Sesión | 13 de noviembre de 2024 |